



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52718/2016

CÓRDOBA, 01 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2302/2016, atento lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y lo solicitado a fojas 12 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

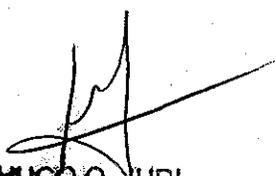
ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la resolución Rectoral 22/2017.

ARTÍCULO 2.- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 2302/2016, donde dice: "...a partir del 10 de agosto de 2016...", debe decir: "...a partir del 26 de octubre de 2016..."

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

199